

CIRCULAR-SAR-DNTH-046-2024

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), que laboran en el Municipio del Distrito Central se les **INFORMA:**

Que en relación con las disposiciones emitidas en el **COMUNICADO** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, notifica a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, con presencia en el Municipio del Distrito Central, pasen a la modalidad de teletrabajo, los días 26 y 27 de septiembre de 2024, iniciando a partir de las 02:00 p.m. de hoy jueves 26.

Esta medida se toma para evitar el alto congestionamiento que se provoca por el cierre de algunas vías de alto tráfico, por motivos de la celebración de las Fiestas Conmemorativas al Aniversario de la ciudad Capital. La presente disposición es válida solo para los empleados del Poder Ejecutivo, que laboran en el Municipio del Distrito Central.

Por lo que, los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), que laboran en el Municipio del Distrito Central pasen a la modalidad de teletrabajo, los días 26 y 27 de septiembre de 2024, iniciando a partir de las 02:00 p.m. de hoy jueves 26.

Se exceptúan aquellos empleados que por la naturaleza de sus actividades deben laborar de manera presencial según lo programado en un **horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, como ser:

- ❖ El personal de Tecnología asignado al NOC (Network Operations Center).
- ❖ El personal de Seguridad, Servicios Generales, y los demás que según indicaciones brindadas por sus jefes inmediatos sean requeridos para prestar sus servicios presenciales.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de septiembre del 2024.



Ivis Danelia Zuniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
LIBERTAD Y LA REPÚBLICA